10

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES 13

Fecha: DIA 11 MES 8 AÑO 2022

Yo **JOSE REINELIO MARIN BETANCUR** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 79.637.566** de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2022160793720 7	160	juan aragon	CERROS NORTE

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección X	
2. Dirección deficiente	del 19-84 paso al 19-88
3. Rehusado	
4. Cerrado	No hay 19-86
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JOSE REINELIO MARIN BETANCUR
Firma	
No. de identificación	79.637.566 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 12 AGO 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 19 AGO 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

1D

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20221607937201
Fecha: 11-07-2022
20221607937201

(160)

Bogotá

Señor(a)
JUAN CAMILO BOHORQUEZ ARAGON
Calle 145 No. 19 – 86 Apto 402
Ciudad

Referencia: Expediente Disciplinario No. 1197-17
Asunto: Citación Notificación de Archivo Investigación Disciplinaria

Cordial saludo

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en atención al asunto de la referencia, le informo, que mediante Auto No. 593 del 29 de junio del 2022, el Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, ordenó el Archivo de la Investigación Disciplinaria en su contra, en su condición de Supervisión de Apoyo del Contrato 101-2016, Profesional de Planeación, para la época de los hechos, de conformidad con la parte expuesta del proveído.

En ese sentido, si es posible comparecer a este Despacho ubicado en la Calle 11 No. 8 -17 – Edificio Liévano, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente comunicación para que se notifique personalmente del contenido de la decisión en cita. De no hacerlo dentro del término enunciado, se le notificará por edicto que se fijará en la Secretaría del Despacho por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021.

Adicionalmente, le informo que, en caso de no poder comparecer por la emergencia sanitaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 Ibídem, tiene derecho a recibir en su dirección de correo electrónico o fax las decisiones que le deban ser notificadas personalmente o comunicadas (incluida la presente), para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera. Al respecto la enunciada autorización la podrá remitir al correo electrónico procesosdisciplinarios@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,

M. Camila Araque.

MARÍA CAMILA ARAQUE SOSA
Abogada
Oficina de Asuntos Disciplinarios

Elaboró: Leonardo Guerrero Rodríguez
Revisó: María Camila Araque Sosa
Abogada Comisionada: Elizabeth Pérez Meneses
Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios